



Asamblea General

Distr. general
7 de octubre de 1998
Español
Original: francés

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 110 c) del programa*

Cuestiones relativas a los derechos humanos:

situaciones relativas a los derechos humanos

e informes de relatores y representantes especiales

Carta de fecha 29 de septiembre de 1998 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre la situación en Nigeria, publicada el 18 de septiembre último (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General.

(Firmado) Ernst **Sucharipa**
Representante Permanente de Austria
ante las Naciones Unidas

* A/53/251.

Anexo

[Original: francés e inglés]

Declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre la situación en Nigeria, publicada el 18 de septiembre de 1998

La Unión Europea acoge complacido la evolución de la situación en Nigeria. En particular aprecia el compromiso del Gobierno de iniciar un proceso de democratización. En este contexto la Unión Europea acoge con agrado la creación de una nueva comisión electoral que ya ha publicado instrucciones sobre el registro de los partidos políticos y un calendario detallado del proceso electoral, cuya primera etapa, la inscripción preliminar de los partidos, acaba de llevarse a buen término. La Unión Europea está dispuesta a prestar apoyo técnico para la organización de las elecciones y a enviar observadores, si las autoridades de Nigeria así lo solicitan.

La Unión Europea reconoce también los esfuerzos realizados por el Jefe de Estado para que el Consejo Ejecutivo Federal recientemente creado esté integrado en gran medida por representantes de las distintas regiones del país. La Unión Europea también acoge con agrado la publicación del proyecto de constitución de 1995 que estaba detenido desde hacía mucho tiempo.

La Unión Europea observa que durante los últimos meses han sido puestos en libertad muchos presos políticos, incluidos los 20 ogonis. La Unión Europea espera que se ponga en libertad en el momento oportuno a los que todavía permanecen detenidos y que se revoque el decreto No. 2, que permite el encarcelamiento sin juicio. La Unión Europea acoge con satisfacción además la promesa del Gobierno de proteger la libertad de asociación, y las medidas que ha adoptado para dejar sin efecto las restricciones de la actividad sindical, así como su decisión de autorizar nuevamente la actividad del sindicato del personal docente universitario.

La Unión Europea toma nota de las promesas hechas por el Gobierno de proteger la libertad de expresión, en particular la libertad de prensa, y acoge con satisfacción las medidas que ya se han tomado para enmendar las leyes sobre los medios de difusión, lo que constituye un paso concreto en ese sentido. La Unión Europea espera que también sea revocado pronto el decreto No. 43, por el que se obliga a la prensa escrita a renovar anualmente su acreditación.

Por lo que respecta a los derechos humanos, la Unión Europea acoge con satisfacción la invitación cursada al Relator Especial de las Naciones Unidas para que visite Nigeria el 16 de septiembre.

La Unión Europea alienta al Gobierno de Nigeria a que persista en su empeño por restaurar una sociedad democrática, caracterizada por el respeto de los derechos humanos y basada en el imperio de la ley. La Unión Europea seguirá promoviendo este objetivo, intensificando a tal efecto el diálogo político que se inició con la visita a Nigeria del Sr. Lloyd, Ministro de Estado del Reino Unido, en representación del Presidente de la Unión Europea, y que prosiguió con las visitas que realizaron con carácter bilateral los Ministros de otros Estados miembros de la Unión Europea.

La Unión Europea insta a todos los sectores de la sociedad nigeriana a que participen en este promisorio proceso de democratización y subraya que está dispuesta a cooperar con todas las fuerzas políticas que respeten los principios democráticos y el estado de derecho, así como a colaborar en la reconstrucción de una sociedad civil.

Por último, la Unión Europea expresa sinceramente la normalización de sus relaciones con Nigeria, en el entendimiento de que continuará evolucionando positivamente la situación del país. En reconocimiento de progresos concretos en la vía de la democratización y en respuesta a resultados tangibles en el proceso de transición hacia un gobierno civil, la Unión Europea está dispuesta a reexaminar su Posición Común de 1995 y las sanciones que figuran en ella.

Los países de Europa central y oriental y Chipre, asociados a la Unión Europea, así como Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) miembros del Espacio Económico Europeo, se suman a la presente declaración.
